

SENTENCIA N° 96/17

Expte.: 780/926/2016
(Expte. DGR N°23.668/376-R-2014)

En San Miguel de Tucumán, a los 31 días del mes de marzo de 2017, reunidos los miembros del Tribunal Fiscal Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), y Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de resolver la causa caratulada: "GEOGAS S.R.L. s/ Recurso de Apelación" – Expediente N° 780/926/2016".

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente interpuso recurso de apelación en contra de la Resolución N° D 256/16 dictada por la Autoridad de Aplicación (art. 12 C.T.P.).

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148° C.T.P.), tal como surge en autos.

Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar este Tribunal. De allí que corresponde declarar la cuestión de puro derecho, conforme lo prescripto por el artículo N° 151 del Código Tributario Provincial; y sin perjuicio de las facultades con que cuenta este Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa está en condiciones de ser resuelta definitivamente.

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Expte. N° 780/926/2016
C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
VOCAL San Martín 362, 3° Piso, Block 2
TRIBUNAL FISCAL DE APELACION

Web: www.tfa-tuc.gov.ar
Tel. 0381-4979459 Página 1 de 2

RESUELVE:

1. **TENER** por presentado recurso de apelación en contra de la Resolución N° D 256/16 dictada por la Autoridad de Aplicación.-
2. **DECLARAR** la cuestión de puro derecho.
3. **AUTOS PARA SENTENCIA.-**
4. **REGISTRESE, NOTIFIQUESE y ARCHIVESE.-**

HÁGASE SABER,

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN
VOCAL PRESIDENTE

DR. JORGE E. POSSE PONESSA
VOCAL

C.P.N. JORGE GUSTAVO JIMÉNEZ
VOCAL

ANTE MÍ

Dr. JAVIER CRISTÓBAL AMUÑÁSTEGUI
PROSECRETARIO
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

Dra. SILVIA M. MENEGHELLO
SECRETARIA